

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **037**

Fecha Estado: 09/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190042000	Verbal	DAYANA YELIXA MURILLO PARRA	JULIO CESAR AFRICANO JIMENEZ	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 24 de abril de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. Auto visible por estados del 09 de marzo, EZR	08/03/2023		
05088311000120200010900	Verbal Sumario	HECTOR DARIO RESTREPO PINEDA	MAIRA CAMILA RESTREPO PIEDRAHITA	El Despacho Resuelve: SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA EMPRESA DRUMMOND LTDA, EZR.	08/03/2023		
05088311000120210018500	Verbal Sumario	STEPHANY DEL CARMEN VALLEJO DIAZ	LUIS ANTONIO AZPURUA GUDIÑO	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 20 de abril de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. Auto visible por estados del 09 de marzo, EZR	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210027800	Verbal	EDISSON HORACIO RODRIGUEZ MONSALVE	YORLADY MARIN MARIN	El Despacho Resuelve: Reconoce personería y fija fecha para audiencia señala, el día 27 de abril de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. Auto visible por estados del 09 de marzo, EZR.	08/03/2023		
05088311000120210071200	Verbal	MARILUZ NOREÑA VASQUEZ	JORGE MARIO VELASQUEZ OTALVARO	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 02 de mayo de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. Auto visible por estdos del 09 de marzo, EZR	08/03/2023		
05088311000120210075200	Verbal	CARLOS MARIO HINCAPIE CASTAÑO	JENNIFER ALEXANDRA VASQUEZ ACEVEDO	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 18 de abril de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. Auto visible por estados del 09 de marzo, EZR.	08/03/2023		
05088311000120210076500	Verbal Sumario	DIEGO LEON FERNANDEZ BEDOYA	LUISA MARIA HOLGUIN VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 17 de abril de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. Auto visible por estados del 09 de marzo, EZR.	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220011200	Verbal	SANTIAGO ESPINOSA PALACIO	VALENTINA ESPINAL RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Teniéndose en cuenta la constancia que antecede y dada la manifestación efectuada por la parte actora, se procede a fijar fecha para la realización de la prueba de genética, la cual se llevará a cabo el día LUNES 27 DE MARZO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para realizar la práctica de la PRUEBA DE GENÉTICA, en el LABORATORIO GENES - MEDELLÍN, el cual se encuentra ubicado en la DIRECCION: Cra. 48 #10 - 45, El Poblado, Medellín, Antioquia, Centro Comercial Monterrey sexto piso locales 611 - 612 TELEFONO: 604-46052617, la parte demandante asumirá los gastos que acarrea la misma. Expídase por secretaría el oficio correspondiente. Auto visible por estados del 09 de marzo, EZR	08/03/2023		
05088311000120220047800	Ejecutivo	LUISA FERNANDA MONSALVE	LUIS FERNANDO VARGAS	El Despacho Resuelve: Se modifica la liquidación el crédito presentada por la parte demandante y se aprueba la realizada por el despacho. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		
05088311000120220091900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HILDEBRANDO FLORES GUERRA	LUZ MERY PIÑA BRAVO	Auto que admite demanda se deja sin valor el auto dle 18 de enero de 2023 por medio del cual se rechazo la demanda y en su lugar se admite la demanda, se ordena emplazare a la demandada. auto visible en estados del 9 de marzo de 2023. J.g.g.	08/03/2023		
05088311000120230000700	Verbal	ADRIANA MARIA RUIZ VALLEJAO	SAMUEL PINTO MORENO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 09 DE MARZO, EZR	08/03/2023		
05088311000120230001000	Verbal	GUILLERMO DE JESUS TABARES RAMIREZ	VIRGELINA OCAMPO QUINTERO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 09 DE MARZO, EZR.	08/03/2023		
05088311000120230001100	Verbal	MARTHA CAYETANA RESTREPO LOPEZ	AUGUSTO ANTONIO VELEZ CIFUENTES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE Y ORDENA SUBSANAR, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 09 DE MARZO, EZR	08/03/2023		
05088311000120230005100	Ejecutivo	MARTHA CECILIA GARCIA CHALARCA	HELDER ALONSO MONTOYA JARAMILLO	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230006000	Ejecutivo	OSCAR ALEJANDRO GIRALDO MENDOZA	OSCAR GIRALDO GARCÍA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento total de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		
05088311000120230011800	Verbal	LUIS ARLEY MARIN GRAJALES	ROSSANA ESTRELLA REYES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		
05088311000120230013500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GUSTAVO EMILIO ARISTIZABAL CALLE	MARGARITA ROSA CALLE ARGUELLES	Auto rechazando demanda se rechaza de plano la demanda por cuanto ya se esta tramitando el mismo proceso bajo otro radicado. auto visible en estados del 9 de marzo de 2023. J.g.g.	08/03/2023		
05088311000120230013900	Ejecutivo	SANDRA MILENA LUNA	JORGE EDISON CARDENAS SILVA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		
05088311000120230014000	Verbal	LUISA FERNANDA GARCIA ARBOLEDA	ELKIN DARIO ZAPATA AGUDELO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		
05088311000120230015500	Verbal	LEIDY VIVIANA BARRERA PEREZ	JOHN ALEXANDER CARMONA GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230015700	Jurisdicción Voluntaria	YULI ALEXANDRA PATIÑO	JUAN ESTABAN PULGARIN MESA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		
05088311000120080086200							
05088311000120230015900	Verbal	EHYLLEM DEEHYRE MORILLO LANZ	JHAN LEROY COLON VELASQUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	08/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)